



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 12 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000143-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR**

Señor:

**GUERSON YOVANI PALIZA PINTO**

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 26 casos reportados por su institución, mediante Oficio N° 0034-2023-CTVC/APURIMAC y Oficio N° 0035-2023-CTVC/APURIMAC.

Referencia : a) Oficio N°0034-2023-CTVC/APURIMAC (10MAY2023)  
b) Oficio N°0035-2023-CTVC/APURIMAC (10MAY2023)  
c) RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en los documentos de la referencia a), b):

**OFICIO N° 0034-2023-CTVC/APURIMAC:**

- CASO N° 0051-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0053-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0055-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0057-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0059-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0061-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0063-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0052-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0054-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0056-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0058-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0060-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0062-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0064-2023-CTVC/APU

**OFICIO N° 0035-2023-CTVC/APURIMAC:**

- CASO N° 0065-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0067-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0069-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0071-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0073-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0075-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0066-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0068-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0070-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0072-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0074-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0076-2023-CTVC/APU

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01 y 02, adjunto al presente. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firma

**JOSE GABRIEL ORTEGA ORELLANA**

**UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC**

**CC.:**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC mediante Oficio N°0034-2023-CTVC/APURIMAC**

| N° CASO                    | INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)         |
|----------------------------|---|
| CASO N° 0051-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000027-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ALF |
| CASO N° 0052-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KTQ |
| CASO N° 0053-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ALF |
| CASO N° 0054-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ESH |
| CASO N° 0055-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-ESH |
| CASO N° 0056-2023-CTVC/APU | CARTA N° 023-2023-FLLH                          |
| CASO N° 0057-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG |
| CASO N° 0058-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG |
| CASO N° 0059-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000026-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR |
| CASO N° 0060-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MAD |
| CASO N° 0061-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR |
| CASO N° 0062-2023-CTVC/APU | CARTA N° 019-2023-JCAB/OS                       |
| CASO N° 0063-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-CCV |
| CASO N° 0064-2023-CTVC/APU | CARTA N° 024-2023-FLLH                          |

(\*) Informes adjuntos al presente documento.

**Cuadro 02: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC mediante Oficio N°0035-2023-CTVC/APURIMAC**

| N° CASO                    | INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)         |
|----------------------------|---|
| CASO N° 0065-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000065-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MLC |
| CASO N° 0066-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR |
| CASO N° 0067-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR |
| CASO N° 0068-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MAD |
| CASO N° 0069-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG |
| CASO N° 0070-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR |
| CASO N° 0071-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-BMR |
| CASO N° 0072-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-CCV |
| CASO N° 0073-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000025-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL |
| CASO N° 0074-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL |
| CASO N° 0075-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MQV |
| CASO N° 0076-2023-CTVC/APU | INFORME N° D000038-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MQV |

(\*) Informes adjuntos al presente documento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 06 de Junio del 2023

## INFORME N° D000038-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-MQV

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0076-2023-CTVC/APU, suscitada en la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, situada en el centro poblado Tamburqui Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

Referencia : a) Correo institucional de la CTT (e) de fecha 27.05.2023  
b) OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC

Fecha Elaboración: Abancay, 02 de junio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia b), a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada en la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, respecto al CASO N°0076-2023-CTVC/APU con 01 punto crítico.

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 27.05.2023, la CTT (e) de la UT – Apurímac Nelly Elizabeth Saldívar Quispe, mediante correo electrónico con asunto: ALERTAS REPORTADAS POR CTVC - OFICIO N° 0035-2023-CTVC-APURIMAC, comunica 01 caso de alerta reportado por el CTVC, solicitando la atención de la alerta CASO N°0076-2023-CTVC/APU con un punto crítico, suscitada en la institución educativa N° 128 LAS DALIAS CM 0725036.
- 1.2. En fecha 10.05.2023, mediante OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC, emitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Francisca Chavez Blanco a la UT Apurímac, se hace de conocimiento de ocho (12) casos de alerta que involucra a la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, respecto a la alerta CASO N°0076-2023-CTVC/APU con fecha de ocurrencia 14.04.2023 y 01 punto crítico.

#### • CASO N°0076-2023-CTVC/APU

- 1.3. En fecha 28.03.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000011-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica a la UGEL Abancay y a la DREA, sobre "Procedimiento para la actualización del listado de instituciones educativas públicas atendidas por el PNAE Qali Warma" - RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW.
- 1.4. En fecha 08.02.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica a la UGEL Abancay y a la DREA, sobre el proceso de actualización del listado de instituciones educativas correspondiente al Listado de IIEE 2023 – RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW.
- 1.5. En fecha 08.02.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica y solicita a la UGEL Abancay y a la DREA, realizar acciones de acuerdo a su competencia, respecto a la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAE QALI WARMA en el periodo 2023.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 01, donde se establece disposiciones para el fortalecimiento de capacidades por parte de los equipos técnicos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, contribuyendo al logro de los objetivos del programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en la presente norma técnica.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 01, donde se establece disposiciones para la prestación del servicio alimentario por parte de los actores vinculados a las IIEE atendidas por el PNAEQW, contribuyendo al logro de los objetivos del Programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en la presente norma.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 04, donde se establece disposiciones a seguir para la promoción de la participación y veeduría de actores sociales en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como para la atención de alertas por las unidades territoriales del Programa.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 04, donde se establece la descripción de los siguientes procedimientos:
  - a. Actualización del listado de instituciones educativas.
  - b. Agrupamiento de instituciones educativas en ítems.
  - c. Determinación del periodo de atención por entrega para la prestación del servicio alimentario.
- 2.5. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, donde se establece disposiciones que coadyuvan a asegurar que las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas públicas y programas no escolarizados públicos, en tanto sean usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, reciban un servicio alimentario de conformidad con la normativa vigente.

## III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°0076-2023-CTVC/APU, de la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036 y proceder a su resolución.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV. ANÁLISIS

4.1. En fecha 10.05.2023, mediante OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC, el CTVC, comunica sobre caso de alerta identificado en la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, con un (01) punto crítico.

- **NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

4.2. Respecto al punto crítico 1, se da a conocer las acciones realizadas antes del reporte de la alerta CASO N°0076-2023-CTVC/APU, según se detalla a continuación:

- En fecha 18.04.2023, la MGL Verónica Robles Aedo mediante INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-VRA, comunicó sobre la VALIDACION del proceso de "Actualización de listado de IIEE – RDE 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE" ruta R01 del cual se adjunta el reporte Excel extraído del SIGO correspondiente a la ruta R01; en dicho reporte, se verifica la actualización a 12 usuarios en la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036 según imagen 01.

Imagen 01: Registro en modulo IIEE SIGO por 12 según SIAGIE

| Acción | Código | Nombre | Sexo | Estado | Fecha | Código Postal | Institución | Código | Código | Código | Código | Código |
|--------|--------|--------|------|--------|-------|---------------|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|
|        |        |        |      |        |       |               |             |        |        |        |        |        |

4.3. Respecto al punto crítico 1, se da a conocer las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0031-2023-CTVC/APU, según se detalla a continuación:

- En fecha 23.05.2023, se realizó la visita a la E N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, con la finalidad de dar atención a la alerta reportada por el CTVC mediante OFICIO N°0035-2023-CTVC/APURIMAC, en ese sentido, se brindó asistencia técnica al CAE sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW. La presidenta del CAE Prof. Maria Laura Tello Merino informa que cuenta con un total de 12 alumnos matriculados en la IE, lo cual coincide con la cantidad reportada en el módulo "Actualización IIEE" del SIGO, los cuales se comunican para los procedimientos de actualización de usuarios del PNAEQW.
- La presidenta del CAE Prof. Maria Laura Tello Merino con cargo de director, se compromete a mantener actualizado la base de datos del SIAGIE durante todo el periodo escolar 2023, conforme se verifica en el ACTA DE CONSTATAción de fecha 23.05.2023 donde se brindó asistencia técnica según refiere la imagen 02.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Imagen 02:** Asistencia técnica sobre el proceso de actualización RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW



## V. CONCLUSIONES

- 5.1. El caso reportado por la CTVC (punto crítico 1) de la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, está relacionado con el proceso de actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.2. El Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, logró realizar el levantamiento del punto crítico 1 de la alerta CASO N°0076-2023-CTVC/APU, en el marco de lo establecido en el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.3. El personal de la UT Apurímac ha brindado asistencia técnica de manera oportuna y continua a la presidenta del CAE de la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036, con el propósito de brindar información sobre el proceso de actualización de usuarios, según la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.4. El CAE adoptó acciones y compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en bienestar de las/los usuarias/os.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTT (e) de la UT – Apurímac en atención al CASO N°0076-2023-CTVC/APU.

Al presente informe de adjunta:

- ACTA DE CONSTATACIÓN de la visita a la IE N° 128 LAS DALIAS CM 0725036 de fecha 23.05.2023.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

Firma

MIRIAM QUISPE VERA  
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

MQV

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0076 6168 6482 2194



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

ANEXO N° 05

|   |             |   |   |  |                                    |
|---|-------------|---|---|--|------------------------------------|
|  | <b>PERÚ</b> | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | <b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b> |
| Versión N° 04   |             | <b>ACTA DE CONSTATACIÓN</b>                 |   |  | Página 1 de 2                      |

Siendo las 12:00 horas del día 23 de Mayo del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) N° 128 Las Dalias, Código modular N° 0725036 del Centro Poblado Tamburqui del distrito de Circa provincia de Abancay modalidad de atención productos proveedor/a consorcio cuatro estaciones Items Cuahuasi

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Miriam Quispe Vera
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: Maria Laura Tello Merino
- Secretaria/o:
- La/el vocal:
- Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

CASO N° 0076-2023-CTVC/APU  
1. Numero de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.

Dejan constancia de lo siguiente:

En fecha 23 Mayo se realizo la visita a la IE 128 con la finalidad de dar atención a la alerta reportada por el CTVC mediante oficio N° 0035-CTVC APURIMAC.

Respecto al punto 1, se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización según la

**Firma Digital**  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firma Digitalizada por SAEZAR  
 CINEZAR Victor Carlos RUIZ  
 DNI: 7155965  
 Motus One V 87  
 Fecha: 05/05/2023 12:16:56 -05:00


|   |   |                              |  |                                    |
|---|---|------------------------------|--|------------------------------------|
|  <b>PERÚ</b> | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Comisión de Promoción Social | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | <b>PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003</b> |
| Versión N° 04   | <b>ACTA DE CONSTATAción</b>                 |                              |  | Página 2 de 2                      |

**Acuerdos:**

R.D.E. N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW la directora manifiesta que cuenta con un total de 12 alumnas matriculadas en la IE la cual coincide con la cantidad reportada en el módulo de actualización IEE del SIGA, la directora asume el compromiso de mantener actualizado el registro de alumnas en el SIGA e informar o replicar el proceso de actualización a los integrantes CAE y comunidad educativa.

Siendo las 13:30 horas del día 23 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

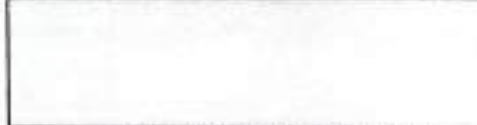



Firma Digital  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos: Maria Laura Tello Herino

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar  
 Nombres y Apellidos:

Firmado digitalmente por SALAZAR CORDERO Victor Carlos FAU  
 2250154095.hard  
 Modulo: Dey 1ª 81  
 Fecha: 09.05.2022 12:17:12 -05:00

  
 Ing. Marian Quispe Vera  
 MONITOR DE GESTIÓN LOCAL  
 UNIDAD TÉCNICA REGIONAL  
 PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA  
 \* Firma del personal del PNAEQW  
 Nombres y Apellidos:



Firma de la autoridad local/otros  
 Nombres y Apellidos: